



ORDENA INSCRIPCIÓN EN EL ROL DE OPCIÓN
A LA NACIONALIDAD CHILENA

N°int : 4571671

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERÍA Y MIGRACIÓN
06 AGO 2014
RESOLUCIÓN EXENTA N° 63605
TOTALMENTE TRAMITADO
SANTIAGO,

RESOLUCIÓN EXENTA N° 63605

06 JUN 2014 HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE:

VISTO: La declaración de la Opción a la Nacionalidad chilena efectuada por don Johnny Rodrigo SOLIZ HUANCA RUN: 19.871.976-5, con fecha 30 de Enero de 2014, remitida al Ministerio del Interior y Seguridad Pública mediante Oficio Ordinario N°297 de fecha 07 de Febrero de 2014 de la Gobernación Provincial de Arica; el Certificado de Nacimiento de fecha 29 de Enero de 2014, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificación.

TENIENDO PRESENTE: Que, se ha acreditado con la documentación acompañada por el peticionario, que se encuentra en la situación prevista en el Art. 10 N° 1 de la Constitución Política de la República, que lo habilita a optar por la nacionalidad chilena, y b) que el peticionario ha ejercido este derecho de opción dentro del plazo legal.

DE CONFORMIDAD con lo establecido, en el artículo 10 N°1 de la Constitución Política de la República, en el Art. 10 del D.S. 5.142 de 1960, modificado por la Ley 18.005 ambos de esta Secretaría de Estado, y en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO :

- 1.- INSCRÍBASE la declaración de opción a la Nacionalidad Chilena formulada por don Johnny Rodrigo SOLIZ HUANCA RUN: 19.871.976-5 en el Rol de Opción a la Nacionalidad Chilena que lleva el Departamento de Extranjería y Migración de este Ministerio.
- 2.- COMUNÍQUESE dicha inscripción al Servicio de Registro Civil e Identificación a objeto de que el declarante se documente como chileno.
- 3.- RECÁBESE del declarante el pago de los derechos correspondientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARÍA DE
MARIHUANCA HUAYPETA Y LILLO
Subsecretaría del Interior
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

LO QUE TRANSCRIBO A UD. PARA SU
CONOCIMIENTO

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
LCP/RSD/GCH/AMR
[3701] 24/04/2014

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA
JEFE
RODRIGO SANDOVAL DUCOING
JEFE DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA Y MIGRACION

6967755